

ANEXO I

Solicitud de reconocimiento de las lonjas de productos agropecuarios como LONJA DE REFERENCIA y de sus asociaciones según el Real decreto 427/2020, de 3 de marzo

ENTIDAD SOLICITANTE

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD

NIF	NOMBRE:
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

SOLICITA

- Reconocimiento y alta en Registro:
- Modificación
- Suspensión
- Baja

DECLARA

La entidad solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

La persona jurídica solicitante declara conocer la obligación de presentar anualmente al cierre de su ejercicio económico, la documentación que especifica el artículo 6 del Real Decreto 427/2020 de 3 de marzo.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que aporta junto a la presente solicitud:

- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del solicitante, y estatutos de la entidad actualizados, según el artículo 2.3 del Real decreto 427/2020, de 3 de marzo.
- Documento que acredite la representación de la persona que suscribe la solicitud.
- Acta fundacional de la lonja de productos agropecuarios, o asociación y documentación acreditativa de su reconocimiento como lonja o asociación, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación
- Memoria descriptiva de las acciones que se realizan, fines y funciones que definen su objeto social.
- La relación de productos y tipologías sobre las que se centrara la información que facilite la lonja.
- Detallar el funcionamiento democrático de sus órganos.
- Funcionamiento de las juntas o comisiones de precios que se establezcan y medidas para garantizar una representación adecuada de productores y comercializadores.
- Relación actualizada de todos los socios que la integren.
- Otros.....

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los expedientes de las entidades del sector agrario que solicitan su inclusión en un registro gestionado por el Departamento. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento "REGISTROS DE ENTIDADES DEL SECTOR AGRARIO" en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=130

En, a de de

Firmado: